



PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Estimada comunidad escolar, es importante informar que nuestro plan de funcionamiento para el presente año escolar cumple con los protocolos elaborados por el ministerio de educación, en conjunto con el ministerio de salud.

1. Protocolos Sanitarios

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

El colegio contará con los siguientes materiales para la desinfección:

PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION

Se realizará la sanitización al menos 24 horas antes del inicio a clases.

Se limpiará y luego se desinfectarán todas las superficies.

1. Proceso de limpieza: mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

2. Desinfección de superficies ya limpias: con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

- Para los efectos de este protocolo, se utilizará hipoclorito de sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que, por cada litro de agua, agregar 20 cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%).
- Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se utilizará una concentración de etanol del 70%. En el caso de uso de etanol se realizará sin estudiantes y lejos de la manipulación de los estudiantes.

- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas) para proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad.
- Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.
- En el caso de limpieza y desinfección de textiles, como cortinas, deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y agregar detergente para la ropa.
- Se priorizará la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.
- Se debe crear una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo.
- Esta limpieza y desinfección también aplica a los buses de transporte escolar.

Artículos de Limpieza y desinfección

- Jabón
- Dispensador de jabón
- Papel secante en rodillos
- Dispensador de papel secante en rodillos
- Paños de limpieza
- Productos Desinfectantes
- Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5% -
- Alcohol Gel
- Dispensador de Alcohol Gel en cada una de los pasillos, espacios comunes, salas de clases, gimnasio.
- Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.)
- Otros desinfectantes según especificaciones ISP Artículos de Protección Personal
- Mascarillas.
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo.
- Botiquín básico: termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curitas.

Nuestros alumnos tendrán un entrenamiento al inicio de las jornadas para que sea habitual el lavado de manos y desinfección. Esto comenzara desde las 8: 15 hasta las 8:30 horas – Jornada de aprendizaje y protocolo de higiene.

1.2. Medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

USO DE MASCARILLAS

Todos los integrantes de comunidad Royal American School, utilizaran mascarillas. Se entenderá por mascarilla cualquier material que cubra la nariz y boca para evitar la propagación del virus, ya sea de fabricación artesanal o industrial.

El uso obligatorio de mascarillas para todas las personas en espacios cerrados, independiente de la naturaleza del espacio y de la actividad que ahí se realice.

Asimismo, se exceptúan de esta obligación a aquellas personas que estén solas en un espacio cerrado, o con un máximo de dos personas siempre que entre ellas exista una separación física que impida el contacto estrecho.

Sin perjuicio de lo anterior se exceptúan del uso de mascarillas aquellas personas que estén comiendo en comedores y lugares especialmente habilitados para ello.

Asimismo, se exceptúan de esta obligación a aquellas personas que estén solas en un espacio cerrado, o con un máximo de dos personas siempre que entre ellas exista una separación física que impida el contacto estrecho.

El uso obligatorio de mascarillas será para todas las personas de la comunidad Royal American School que se encuentren en la vía pública de zonas urbanas o pobladas.

Las medidas dispuestas en este acápite tendrán el carácter de indefinido, hasta que las condiciones epidemiológicas permitan su suspensión.

LOS ALUMNOS PODRÁN ASISTIR POR ESTE AÑO 2021 CON SU BUZO O SU UNIFORME INSTITUCIONAL.

DISTANCIAMIENTO FISICO

Todas las personas de Royal American School deben mantener un distanciamiento físico mínimo de un metro lineal entre sí.

Medidas de distanciamiento físico

Dispóngase que todas las personas deben mantener un distanciamiento físico mínimo de un metro lineal entre sí.

Excepcuase de lo dispuesto precedentemente a:

- a. Las personas de la comunidad que se encuentren en una misma residencia o domicilio (colegio).
- b. Las personas de la comunidad que se encuentren en un medio de transporte.
- c. Las personas que realicen actividades que, por su naturaleza, no se puedan realizar con la distancia señalada.
- d. Las personas de la comunidad entre las cuales exista una separación física que impida el contacto directo entre ellas.

MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Los lugares que atiendan apoderados y publico tales como secretaria, dirección, deberán asegurar los elementos necesarios para una adecuada higiene de manos para los usuarios, conforme a la normativa que establezca la autoridad competente.

Los lugares de trabajo, deberán ser limpiados y desinfectados al menos una vez al día, todos los espacios, superficies y elementos expuestos al flujo de personas, ya sea de trabajadores apoderados o público.

Los elementos de trabajo deberán ser limpiados y desinfectados al menos una vez al día, y cada vez que sean intercambiadas.

Los espacios cerrados de uso comunitario, como comedores, baños, ascensores, entre otros, deberán ser limpiados y desinfectados al menos una vez al día.

Se entenderá por limpieza y desinfección lo indicado en el Protocolo de Limpieza y Desinfección, establecido en virtud del oficio ordinario B1 N°2.770, del 15 de julio de 2020, del Ministerio de Salud, que actualiza el "Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes Covid-19", o aquel que lo reemplace.

CONDICIONES DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD

Los recintos cerrados del establecimiento que atiendan público/ apoderados deberán mantener al menos las siguientes señalizaciones disponibles al público:

- a.- Mantener en las entradas la información sobre el aforo máximo permitido.
- b.- Disponer, en el interior del recinto, información que recuerde el distanciamiento físico mínimo que se debe respetar en conformidad con lo establecido
- c.- Mantener en todas las entradas señalética que indique las obligaciones y recomendaciones generales de autocuidado, conforme a la normativa dispuesta por la autoridad sanitaria.

OTRAS MEDIDAS GENERALES

Prohíbese la realización o participación a eventos y actividades sociales y recreativas tales como fiestas familiares, celebraciones masivas en relaciona las actividades pedagógicas y/o institucionales. Por evento se entenderá toda convocatoria no habitual, ya sea pública o privada, en lugar y horario determinado, que produce concentración de personas o alumnos.

Prohíbanse las actividades y eventos deportivos.

No obstante, lo anterior, podrán realizar actividades o eventos deportivos, aquellas personas que cuenten con la autorización correspondiente de la Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Las medidas dispuestas son de carácter de indefinido, hasta que las condiciones epidemiológicas permitan su suspensión.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, estas serán las entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Horarios de ingreso y salida de los estudiantes de Royal American School

NOTA: 1º básico a 4º medio reingresar en sus hogares a clases on line a las 14:10 horas.

CURSOS	HORARIOS DE ENTRADA Y SALIDA	Lugar de INGRESO
Pre kínder – kínder A	8:15 a.m. hasta 14:05 horas	PUERTA PRINCIPAL, HERMANOS CARRERA 2676(A)
Kínder B	8:15 a.m. hasta 14:05 horas	PUERTA PRINCIPAL HERMANOS CARRERA (A)
1º básicos	8:15 a.m. hasta 12:45 horas	PUERTA PRINCIPAL HERMANOS CARRERA (A)
2º Básicos	8:15 a.m. hasta 12:45 horas	PUERTA PRINCIPAL HERMANOS CARRERA (A)
3º Básicos	8:15 a.m. hasta 12:45 horas	PUERTA PRINCIPAL HERMANOS CARRERA (A)
4º Básicos	8:15 a.m. hasta 12:45 horas	PUERTA PRINCIPAL HERMANOS CARRERA (A)
5º Básico	8:15 a.m. hasta 12:45 horas	PUERTA LATERAL HERMANOS CARRERA 2676(B)
6º Básico	8:15 a.m. hasta 12:45 horas	PUERTA LATERAL (B)
7º básico	8:15 a.m. hasta 12:45 horas	PUERTA LATERAL (B)
8º básico	8:15 a.m. hasta 12:45 horas	PUERTA LATERAL (B)
1º Medio	8:15 a.m. hasta 12:45 horas	PUERTA TRASERA AV. CHILE (C)
2º Medio	8:15 a.m. hasta 12:45 horas	PUERTA TRASERA AV. CHILE (C)
3º Medio	8:15 a.m. hasta 12:45 horas	PUERTA TRASERA AV. CHILE (C)
4º Medio	8:15 a.m. hasta 12:45 horas	PUERTA TRASERA AV. CHILE ©

1.4. Rutinas para recreos

Se evitarán las aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación considerará la supervisión de los recreos por parte de un adulto.

Los recreos se realizarán sectorizados por grupos, además estarán delimitados en los espacios de cada sector

CURSOS	Recreos
Pre kínder – kínder	9:45 – 10:05 horas (patio pre kínder - kínder)
1° básicos	9:45 – 10:05 (patio básico)
2° Básicos	9:45 – 10:05 (patio básico)
3° Básicos	9:45 – 10:05 (patio básico)
4° Básicos	9:45 – 10:05 (patio básico)
5° Básico	10:05 – 10:20 (patio básico)
6° Básico	10:05 – 10:20 (patio básico)
7° básico	10:05 – 10:20 (patio básico)
8° básico	10:05 – 10:20 (patio básico)
1° Medio	10:05 – 10:20 espacio techado aireado
2° Medio	10:05 – 10:20 espacio techado aireado
3° Medio	10:05 – 10:20 espacio techado aireado
4° Medio	10:05 – 10:20 espacio techado aireado

1.5. Rutinas para el uso de baños

Se supervisará de que el uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Rutinas de baño:

Habrá una asistente durante el recreo realizando el conteo de estudiantes que ingresan y salen del baño tendiendo el control de los distanciamientos y las aglomeraciones.

Royal American School cuenta con jabón líquido, papel secante y señales éticas de prevención

La entrada será realizada con un máximo de 5 personas por baños, contamos con dos baños damas y dos baños varones, manteniendo todas las medidas preventivas de distanciamiento y evitando las aglomeraciones.

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Contará con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

Para esto, el establecimiento debe apoyarse en los Protocolo de actuación ante casos confirmados de Covid-19 en los establecimientos educacionales.

Objetivo

Proporcionar directrices para disminuir el riesgo de diseminación de COVID-19 en Royal American School , proponiendo las medidas a seguir determinadas por las autoridades sanitarias.

Código Sanitario. Artículo 22: Será responsabilidad de la Autoridad Sanitaria el aislamiento de toda persona que padezca una enfermedad de declaración obligatoria, la cual de preferencia y especialmente en caso de amenaza de epidemia o insuficiencia del aislamiento en domicilio, deberá ser internada en un establecimiento hospitalario u otro local especial para este fin.

Decreto N° 4 sobre Alerta Sanitaria por Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional por brote de 2019 – COVID-19 del 08 de febrero de 2020:

Artículo 3 numeral 17: Otorga a las Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Salud la facultad de suspender las clases en establecimientos educacionales y las actividades masivas en lugares cerrados.

Artículo 3 numeral 27: Realizar acciones educativas en colegios y universidades para informar a los y las estudiantes, profesores y personal general de las medidas que se deben adoptar para evitar el contagio en establecimientos educacionales.

DURACION

La vigencia de este documento será durante Fase II* del brote de COVID-19. Una vez decretado el inicio de la Fase III* en el país, se deberán estudiar los brotes por esta causa en los recintos educacionales, según lo establece el Decreto Supremo de Enfermedades de Notificación Obligatoria (ENO) .

* Fase II: Ocurrencia de casos importados con casos secundarios trazables.

* Fase III: Ocurrencia de casos importados con casos secundarios cuyos contactos no pueden ser trazados. Los casos serán inmediatamente informados a CESFAM MAIPU

RESPONSABLE

Los responsables del seguimiento de casos confirmados y de contactos son los profesionales del Departamento de Epidemiología de la SEREMI de Salud, pudiendo solicitar apoyo a otras áreas de la SEREMI, Servicios de Salud o Departamentos de Salud Municipal.

Se considera como miembro de la comunidad educativa a: estudiantes, docentes, asistentes de la educación y equipo directivo.

PROTOCOLO

En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones

FAMILIAR DIRECTO

Se considera familiar directo a aquel que vive bajo el mismo techo. Si un miembro de la comunidad educativa tiene un familiar directo con caso confirmado de COVID-19, debe permanecer en aislamiento por 14 días, tal como lo indica el protocolo sanitario.

UN ESTUDIANTE

Si un estudiante confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases presenciales del curso completo, por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.

MAS DE DOS ESTUDIANTES

Si se confirman dos o más casos de estudiantes con COVID-19, habiendo asistido al colegio, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.

DIRECTIVOS, DOCENTE, ASISTENTES DE LA EDUCACION,

Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo confirma caso con COVID-19, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.

Ante una eventual suspensión de clases, en virtud de la aplicación de los protocolos emitidos los estudiantes deberán tener continuidad del proceso formativo – educativo de nuestros estudiantes.

Nuestro establecimiento podrá contar con el proceso de enseñanza aprendizaje de nuestros estudiantes en forma remota.

Todos debidamente informado a su apoderado y derivados al Cesfam más cercano (CESFAM MAIPU.)

3. Alimentación en el establecimiento

No se contempla almuerzo en el colegio para evitar focos de contagio.

	Horarios de almuerzo	Lugar
Pre kínder – kínder	Almuerzan en casa	Hogar
1° Básico	Almuerzan en casa	Hogar
2° Básico	Almuerzan en casa	Hogar
3° Básico	Almuerzan en casa	Hogar
4° Básico	Almuerzan en casa	Hogar
5° Básico	Almuerzan en casa	Hogar
6° Básico	Almuerzan en casa	Hogar
7° básico	Almuerzan en casa	Hogar
8° básico	Almuerzan en casa	Hogar
1° Medio	Almuerzan en casa	Hogar
2° Medio	Almuerzan en casa	Hogar
3° Medio	Almuerzan en casa	Hogar
4° Medio	Almuerzan en casa	Hogar

II. Organización de la jornada

4. Organización de la jornada

El establecimiento educacional resguardará el acceso a clases presenciales de todos los estudiantes en jornada regular. Para determinar el régimen de funcionamiento:

1. Estarán medidas las áreas de las salas de clases, tendrán espacios de 1 metro de distancia entre alumnos
2. Estarán medidas las áreas de otros espacios que puedan ser utilizados como salas de clases, tales como: gimnasio, biblioteca, patios, sala enlaces, laboratorio, etc.
3. Verificar la distribución de cada curso y matrícula en los distintos espacios, respetando el metro de distanciamiento físico determinado por el Ministerio de Salud

Nuestro funcionamiento será semipresencial para todos los niveles en jornada regular, se deberán planificar medidas de educación mixta, bajo la siguiente alternativa.

Alternaremos los días para grupos diferentes dentro de un mismo curso o nivel.

Ejemplo: en un curso regular de 35 alumnos

Se dividirá en dos grupos

Grupo: N°1 alumnos de 1 al 15 , según lista

Grupo N°2 alumnos de 15 al 35 según lista

Día lunes , miércoles y viernes , asistirán a clases presenciales los alumnos del 1 al 15 dado

(siempre considerando lista de curso)

Día martes y jueves, asistirán a clases on line desde sus hogares los alumnos del 16 al 35 (lista de curso)

Y luego se invertirá. Los alumnos que vinieron tres veces a la semana(lunes, miércoles y viernes) vendrán dos veces a la semana (martes y jueves)

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Clases presenciales y clases on line para todos los niveles en jornada regular

Teniendo una educación mixta de días alternos .

III. Educación remota, inducción y comunicación.

5. Plan de educación remota.

Los alumnos de Royal American School estarán trabajando desde sus hogares en la modalidad

Sincrónica:

Los alumnos que se encuentren en casa por división o por cierre de curso, podrán conectarse a través de internet y un pc para poder ingresar a las clases desde casa.

Los alumnos tendrán la misma información dictada en la sala de clases como en sus hogares.

6. Inducción a docentes y asistentes.

Se realizará una jornada para los docentes, asistentes de la educación sobre las medidas u cuidados y prevención, mediante una inducción y aplicación de protocolos, evitando las conglomeraciones, las rutinas de limpieza

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Se comunicará a la comunidad educativa a través de la pagina web www.royalamerican.cl, a través de sus profesores jefes y directivas del funcionamiento 2021 que ha sido el canal oficial del año escolar 2020 y será el 2021.

9. Organización del calendario escolar

Para el año escolar 2021 se realizarán las actividades programadas ya sean semi presencial y/o virtual, al igual que las actividades institucionales, manteniendo todos los protocolos dados por el ministerio y las entidades gubernamentales.